



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2017-MDS/A

Sayán, 10 de febrero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, en el área de educación, cultura, deportes y recreación, se encuentra la de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de enero de 2017, el Pleno del Concejo Distrital de Sayán acordó por unanimidad en brindar un reconocimiento y felicitación al señor Amador Julca Vega, en mérito a su fervor patriótico y muestra de civismo de asistir todos los domingos a los izamientos de pabellón desarrollados en la Plaza de Armas del distrito de Sayán.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar un merecido reconocimiento y felicitación al señor Amador Julca Vega, en mérito a su fervor patriótico y muestra de civismo de asistir todos los domingos a los izamientos de pabellón desarrollados en la Plaza de Armas del distrito de Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

